000445

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 210-2016-MDJN/A

Jesús Nazareno, 09 SEP 2016

VISTO:

El Informe Nº148-2016-MDJN/WBC-GM, de fecha 09 de Setiembre del 2016, solicitando la Reconformación de Miembros del Comité de Selección 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, concordante con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado;

Que, en cumplimiento al Artículo 22° "en la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario"; y el Artículo 23° del Reglamento N°350-2015-EF de la nueva Ley N°30225 de Contrataciones del Estado establece " que el Comité de Selección eta integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) deber pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos un (01) debe tener conocimiento técnico en el objeto de contratación y sus respectivos suplentes;

Que, mediante la Resolución Gerencial N°049-2015-MDJN/GM de fecha 06 de mayo del 2016, se reconforma los miembros del Comité de Selección de Contrataciones del Estado 2016"Para la Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Bienes, Servicios, Consultoría de Obras y Obras Programada para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°186-2016-2016-MDJN/A, de fecha 12 de agosto del 2016, se Reconforma a los Miembros del Comité de Selección de Contratación del Estado "pAra la Adquisición de Bienes, Servicios ,Consultoría de Obra y Obras Programadas para el Ejercicio Fiscal 2016"estando como Presidente el CPC. Yerson Neliño Quispe Huamán, cabe mencionar que mediante la Resolución de Alcaldía N°204-2016-MDJN/A de fecha 31 de agosto del 2016, se da por culminado el contrato del mencionado;

Que mediante, el Informe N°148-2016-MDJN/WBC-GM, de fecha 09 de setiembre del 2016, el Gerente Municipal solicita Reconformar los Miembros del Comité de Selección 2016, haciendo mención que con Resolución de Alcaldía N°205-2016-MDJN/A, de fecha 02 de setiembre del 2016, se designa como Director General de Administración al Lic. Adm. Cristian Anderson Ramírez Inca;

Que, estando los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

000444

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, a los Miembros del Comité de Selección de Contrataciones del Estado "Para la Adquisición de Bienes, Servicios, Consultoría de Obra y Obras Programada para el Ejercicio Fiscal 2016", la misma que estará conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- **LIC.ADM CRISTIAN ANDERSON RAMIREZ INCA** **: Presidente**
  Director General de Administración
- **ECON SAMUEL EDUARDO VIVANCO DIAZ** **: Miembro 1**
  Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- **ING. ARQ. YUSI SOCUAYALA LARA** **: Miembro 2**
  Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

MIEMBROS SUPLENTES:

- **CPC. MARCIAL CANGANA GUTIERREZ**
  Especialista Administrativo de Planeamiento y Presupuesto
- **JAVIER ROJAS QUISPE**
  Especialista en Adquisiciones
- **ING.FROILAN CONDORI CANDI**
  Jefe de la División de Planeamiento Urbano y Castro

ARTICULO TERCERO.-PRECISAR, que los mencionados representantes cuentan con capacidad para toma de decisiones.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com